



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete del dos mil veinte

Radicado : 2020-00085.

Asunto : Requiere previo desarchivo.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de DESARCHIVO tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA18-11176 del día 13 de Diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

VAZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS N° <u>52</u> PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>18</u> MES <u>NOVIEMBRE</u> DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. _____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA
--